

1814-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con catorce minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón de Pococí de la provincia de Limón.

Mediante resolución n.º 970-DRPP-2017 de las quince horas con cuarenta y cinco minutos del primero de junio de dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Liberación Nacional la acreditación entre otros de la estructura en el distrito de Guápiles del cantón de Pococí, provincia de Limón, la cual se encontraba completa. El doce de julio del dos mil diecisiete se presentó ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución número cinco de las nueve horas del doce de julio del presente año del Tribunal de Elecciones Internas, en la que se adjunta la carta de renuncia de la señora Yonola Francini Sánchez González, cédula de identidad número 702370841, al cargo de fiscal suplente que ocupa en el distrito de Guápiles. Asimismo, mediante oficio DRPP-2484-2017 del veinticuatro de julio del presente año, este Departamento comunicó al partido que se encontraba pendiente de designación el cargo del fiscal suplente en el distrito de Guápiles del cantón de Pococí, provincia de Limón, en virtud de la renuncia de la señora Sánchez González.

En atención a la prevención referida, el cuatro de agosto del dos mil diecisiete, el partido Liberación Nacional presentó en Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución número uno de las once horas del lunes diez de julio del dos mil diecisiete del Tribunal de Elecciones Internas, mediante la cual se solicita se acredite a la señora Silvia Araya Acuña, cédula de identidad número 205080360, como fiscal suplente.

En virtud de lo anterior y posterior al análisis correspondiente, este Departamento logra determinar que la observación señalada en el oficio de cita fue subsanada. De conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, la renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, no presenta a la fecha inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

CANTON POCOPI
DISTRITO GUAPILES

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	115340669	ERNESTO ESTEBAN ALVAREZ ALFARO
SECRETARIO PROPIETARIO	303080140	ZAHYRA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERO PROPIETARIO	107900770	JOSE LUIS CORRALES CORDERO
PRESIDENTE SUPLENTE	603810116	KATHERINE DAYANA ALVARADO PEREZ
SECRETARIO SUPLENTE	301850867	JOSE ANTONIO FUENTES RAMIREZ
TESORERO SUPLENTE	701610688	NOELIA SOJO MEZA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	601570811	FIDEL PICADO ATENCIO
FISCAL SUPLENTE	205080360	SILVIA ARAYA ACUÑA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	105290155	GERARDO HIDALGO QUIROS
TERRITORIAL	503070418	JONNATHAN GARCIA CHEVEZ
TERRITORIAL	303800945	MELINA XIMENA SOLANO CUBERO
TERRITORIAL	602800329	YOHAN VALERIO LOPEZ
TERRITORIAL	303080140	ZAHYRA HERNANDEZ SANCHEZ
ADICIONAL	700640519	LUZ MARINA BARRANTES JIMENEZ
ADICIONAL	701160989	MARVIN DELGADO FERNANDEZ
ADICIONAL	702340124	RONNEY ROBERTO SERRANO CORDOBA
ADICIONAL	700980974	SONIA MELANIA CRUZ PORRAS

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Exp. n.º 14736-68, Partido Liberación Nacional
Ref., No.: 9279-2017